CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1538921183

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402001073	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 3.030.461-0	Asegurado: BOVEDA SAMANIEGO, LUIS RODRIGO

Domicilio: AV. SACRAMENTO 2927 C/ GRAL. ROA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
23/03/2021	00:00 hs. de 10/03/2021	24:00 hs. de 10/08/2021	154	Gs. 61.355.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	727.273
I.V.A. s/Prima	72.727
Premio	800.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	800.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 18-0082 Según Res.: 131/04 Fec. 05/04/2004

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEC
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matricula: 69 Tel: 021 224756

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/04/2021	800.000
TOTAL		800.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocce
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

Codigo de Seguridad: 1538921183

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO** ID N° 388.790 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 - CONTRATO N° 14/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 3305 Y 3306 CÑIA. 11° TOLEDO CAÑADA, BARRIO LA PALOMA, hasta la suma máxima de:(Guaranies Sesenta Y Un Millones Trescientos Cincuenta Y Cinco Mil)	61.355.000
	TOTALES	**61.355.000**

VIGENCIA: 120 dias (120 dias de ejecución + 30 dias de mantenimiento)

COBERTURA: Póliza Standard Contra Todo Riesgo Contratista, incluyendo daños materiales no excluidos en la póliza, quedando también asegurados todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, viento, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas, caida de aviones o parte de ellos, daños ocasionados por errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro, hasta el 10% del capital asegurado, y daños materiales con los siguientes endosos:

Endoso 002 - Cobertura para Responsabilidad Cruzada.

Endoso 005 - Condiciones Especiales concernientes al Programa de Construcción y/o montaje (2 semanas)

Endoso 110 - Condición relativa a medidas de seguridad.

Endoso 112 - Equipos extintores.

Amparos E y F - Responsabilidad Civil: hasta un Límite por todo y cada evento de hasta Gs. 15.000.000.

SUB-LIMITES DE INDEMNIZACION: